Oficio No 402501/CO-SAT- 0795/06

Señores
COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento al IR N° 040-06AI de Septiembre 21 de 2006. Distrito de Barranquilla, y Municipios que conforman el Área Metropolitana Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa; y otros Municipios del Departamento entre los cuales se encuentran Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Tubará, Suan y Ponedera

El día 21 de septiembre de 2006 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, remitió al CIAT el Informe de Riesgo de la referencia relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones y desplazamiento forzado de las personas sindicalizadas, independientes y asociadas a organizaciones sindicales filiales de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT-Subdirectiva Atlántico, Sindes, Anthoc Distrital, Anthoc Departamental, Sincercosta, Sindiba, Sintrahoincol, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinaltrainal Barranquilla, Sintracarne, Sintragricola, Sintragro, Fecode, Aspu, Asojua, Adea, Adeba, Sintraenergetica, Sintraenergía Atlántico, Sintratlantico, Sintraunicol, Sumisol, Suntraipusa, Sinalserpuc, Sintragricola y Sinvesde, cuya cobertura sindical se desarrolla en los municipios de Barranguilla, Galapa, Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Sabanagrande, Luruaco, Sabanalarga, Baranoa, Santo Tomas y Campo de la Cruz. Campesinos asociados al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Departamento del Atlántico -SINTRAGRICOLAS-, filial de la Federación Sindical de Pequeños y Medianos Agricultores -FENSUAGRO-, y a su vez filial de la CUT. Personas afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- a Nivel Nacional, de las asociaciones Sintraelecol Atlántico. Sintraelecol Corelca de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresas y Entidades de Servicios Públicos y Oficiales - FENASINTRAP-, cuya cobertura se extiende hacia los Municipios de Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Sabanalarga. Los cuales han sido victimas de intimidaciones, persecuciones, panfletos amenazantes e incluso hasta de atentados contra su integridad personal que los han obligando a desplazarse o buscar refugio internacional.

El CIAT en comunicación calendada 23 de Octubre de 2006 informó al despacho del Defensor del Pueblo, que en reunión realizada el 17 de Octubre del año en curso el Comité evaluó el Informe de riesgo y consideró pertinente formular recomendaciones al Gobernador del departamento del Atlántico, al Comandante del Departamento de Policía del Atlántico y al Comandante de la Segunda Brigada del Ejército, adoptar medidas para garantizar el orden público y el respeto de los derechos humanos de los trabajadores

sindicalizados del departamento del Atlántico, docentes trabajadores y estudiantes de la Universidad del Atlántico, todo esto, en el sentido de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en lo relativo a los esquemas de protección de las Organizaciones sindicales filiales a la CUTla población civil y, al Director Seccional de Fiscalías de Barranquilla como al procurador Regional Atlántico, conjuntamente con las demás autoridades competentes, tanto civiles como de Fuerza Pública adelantar con celeridad las investigaciones por la interferencia de grupos armados ilegales.

En la labor de seguimiento realizada por el SAT, para observar la evolución del riesgo advertido, se ha evidenciado que las amenazas contra las organizaciones y dirigentes referidos en el Informe de Riesgo persisten y se agravan, a pesar de los esfuerzos y las acciones disuasivas implementadas por el gobierno departamental y la Fuerza Pública.

Agrava la situación de los líderes y representantes de las organizaciones sociales, estudiantiles y, sindicales, el hecho que el día martes 12 de diciembre de 2006, en la Universidad del Atlántico, fuese encontrado un panfleto, con el logo de "Águilas Negras"; grupo aparentemente derivado de las autodefensas, que manifiesta literalmente lo siguiente: "Un mensaje de feliz navidad y prospero entierro a los miembros de la guerrilla en la Universidad del Atlántico, organizaciones sociales de estos y otros barrios: Don Bosco IV, la Cangrejera, la Concepción, el Bosque, la Cordialidad, los olivos, las nieves, abogados defensores de guerrillos, sindicalistas de Barranguilla y soledad".

Luego de esta leyenda, declaran objetivo de ataque a algunas organizaciones sociales del Atlántico que las señalan como brazo político de la guerrilla situación que las pone en condición de vulnerabilidad, entre las que se mencionan en el panfleto, se hallan los "MIEMBROS F.E.U.= (Brazo de la F.A.R.C), DE DIGNIDAD ESTUDIANTIL = (Frente Urbano Kalet Gómez del ELN) VISIÓN DEMOCRATICA = (Frente Urbano Kalet Gómez del E.L.N), FUN COMISIONES = (Brazo de la FARC), A.C.E.U = JUCO(Brazo de la FARC).

SINALTRAINAL, ANTHOC, ASOJUA, ASPU, SINTRAUNICOL, SINTRAIMAGRA, COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS, SINTRACARBON, ADEBA, SIMUSOL, SINTRAHOBICOL, CUT ATLÁNTICO".

En el informe de riesgo 040-06 el Sistema de Alertas Tempranas aludió que es un hecho histórico que a las organizaciones sindicales del Atlántico se les estigmatice por los grupos de derecha y de extrema derecha, como activistas o ideólogos de los movimientos insurgentes, por su actividad de denuncia y reivindicación de los derechos de los trabajadores y por esta razón son objeto de constantes y sistemáticas amenazas y de acciones de violencia selectiva.

El asesinato de Carlos Hernández, dirigente del sindicato de Anthoc Seccional Sabanalarga, ocurrido en su residencia el 24 de noviembre de 2006, se suma a los numerosos homicidios selectivos que se han cometido contra sindicalistas en el departamento del Atlántico durante los últimos tres años.

Estos lamentables hechos, dan la razón a los reiterados anuncios emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; desde el año 2003 el SAT ha advertido a las autoridades competentes el alto grado de riesgo que se ha cernido sobre las organizaciones sociales, políticas y sindicales de este departamento, sin que hasta el momento se haya diseñado una política integral y efectiva de protección para defensores de derechos humanos, líderes sociales y sindicales.

Por el contrario, lo que se observa en algunos sectores de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad del Atlántico, es un menosprecio a la valoración del riesgo presentada por la Defensoría del Pueblo frente a la problemática de seguridad que afronta estas organizaciones y sus dirigentes y se percibe, además, un desconocimiento a las recomendaciones que ha formulado el CIAT a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública del departamento sobre la necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los Derechos Humanos de los trabajadores sindicalizados del departamento del Atlántico y estudiantes de la Universidad del Atlántico y, un incumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, cuando decretó medidas cautelares en el año 2002 para proteger la vida y la integridad de los miembros de la CUT subdirectiva Atlántico.

De acuerdo a lo expresado en el panfleto, que se adjudica la presunta organización "Áquilas Negras", merecen especial atención la siguientes personas que son señaladas de estar vinculadas con actividades de "infiltración en la Universidad, Sindicatos y Barrios, como Jesús Tovar (Vicepresidente de la CUT), Euripides Yance (Sinaltrainal), Campo Quintero (Sinaltrainal), Henry Gordón (ANTHOC), Gastón Tesillo (ANTHOC), Carlos Hernández (ANTHOC, se halla fuera del país), Walter Salas (no se conoce su actividad), Guido Niebles (ANTHOC), Javier Bermúdez (Presidente SINTRAHOBICOL), Walberto Torres (Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios - ASPU), José Rodríguez (Presidente Sintraunicol), Moisés Saade (Vicepresidente ASPU), Hernando Romero (docente Universidad del Atlántico y miembro de ASPU), Gustavo López (Fiscal de la Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico ASOJUA), Tomas Ramos (Promotor de Derechos Humanos CUT), Limberto Carranza (sindicato de Cocacola), Daniel Gaviria (líder social desplazado en Septiembre de la Cangrejera), Humberto Lara (Directivo de asociación de vendedores estacionarios afectados por el transmetro y quien presentó demanda contra este proyecto), Deniris Polo (ADEBA), Israel Berrio (CUT), Antonio García (Presidente CUT), Juan Carlos Sandoval (Exestudiante universitario), Adolfo Llanos (sin datos), Ricardo Villegas (mensajero de ASPU), Henry Molina (Representante de los estudiantes del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, Sara Acosta (Estudiante de Biología), José Valbuena, Jair Jiménez, Gilma Turizo, Bernardo Charris, José Gabriel Pacheco, Lisandro Carril, Julio Casas, Nevis Niño, Franklin Castañeda, Miguel Castillo, Walter Carcomo, Rodrigo Navarro, Javier Hebrad y Alfonso Montalvo.

El grupo autodenominado las "Águilas Negras", actor fuente de la amenaza, es una estructura conformada por combatientes de las autodefensas que no se acogieron al proceso de desmovilización y desmovilizados o disidentes del Bloque Norte de las Autodefensas o nuevos grupos emergentes. En el monitoreo adelantado por el Sistema de Alertas Tempranas, se ha podido conocer sobre la presencia de este nuevo grupo armado en los departamentos de Norte de Santander, Cesar, Magdalena, Atlántico y Guajira, los cuales están amenazando, intimidando y hostigando a la población civil y a la dirigencia comunitaria, social y sindical con el fin de mantener el control social y político que en otrora ejercieron las Autodefensas Unidas de Colombia.

En el 2006 en el departamento del Atlántico, se afirmaba en el informe de riesgo 040, ha habido un incremento de las amenazas contra los líderes sociales, comunitarios, sindicales y de derechos humanos las cuales se han hecho extensivas a sus familias. Durante el presente año la Defensoría ha conocido que por lo menos treinta (30) personas vinculadas con el trabajo comunitario, social, sindical y de derechos humanos, se han visto obligadas a desplazarse de la ciudad y otras han tenido que solicitar refugio fuera del país debido a las presiones y amenazas de los nuevos grupos armados ilegales; entre los afectados se cuentan sindicalistas y personas vinculadas a organizaciones sociales promotoras y defensoras de derechos humanos.

Por otro lado, es necesario resaltar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA decretó medidas cautelares a favor de los miembros de la CUT subdirectiva Atlántico, con el propósito de proteger la vida y la integridad de estos dirigentes, en razón a las continuas amenazas y hostigamientos recibidos con ocasión al desarrollo de su labor sindical y la defensa de los derechos humanos.

Dadas las circunstancias descritas, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, considere la pertinencia de emitir una alerta temprana para la zona descrita y oriente a las autoridades civiles del orden nacional, departamental y local y, a la Fuerza Pública, para que refuercen las medidas y acciones de prevención y protección tendientes a conjurar los riesgos presentes y emergentes de violaciones masivas de DDHH de los defensores de derechos humanos, lideres sociales, comunitarios y sindicales del Distrito de Barranquilla, y Municipios que conforman su Área Metropolitana Soledad, Malambo, Puerto Colombia y Galapa; como también de otros municipios del departamento entre los cuales se encuentran Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Santo Tomás, Campo de la Cruz, Tubara, Suan y ponedera. Igualmente, recomendar al Consejo Superior y a Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico diseñar un plan de prevención que contemple medidas de acompañamiento a los estudiantes, docentes y trabajadores amenazados

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los ex integrantes del desmovilizado Bloque Norte de las Autodefensas AUC, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

## **DARIO MEJIA VILLEGAS**

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado ( E )